



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA  
SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

**MEMO N° 137/2016**

A : SR. LEONEL DURÁN DURÁN. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  
DE : FRANCISCO CASTAÑEDA VÁSQUEZ  
EXPERTO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.  
REF. : APLICACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA (PROTESTA).  
FECHA : SANTIAGO, 04 DE OCTUBRE 2016.-

---

De mi consideración:

Mediante el presente, informo a usted que, el día martes 04 de octubre de 2016 alrededor de las 13:30 horas se produjo una protesta con presencia de encapuchados, bombas molotov y gases lacrimógenos (medida de control de parte de Carabineros). Dicha situación, se le informa al Señor Rector y a usted, en presencia de los Directores de las Asociaciones (ANFUMCE y de la APROTEC) con el fin de aplicar el Protocolo de Seguridad, el cual indica como primera medida la de no exponer a los funcionarios y, como segunda medida, que todas las personas que se encuentran trabajando en el frontis y perímetro de la puerta central, se les autorice a retirarse, dando así, también, cumplimiento al acuerdo tomado en la reunión con las autoridades hace aproximadamente un mes, con la presencia del Señor Rector. Por lo tanto, de acuerdo lo conversado al mediodía de ese día martes 04 de octubre de 2016 en la Rectoría, concurrimos, como usted nos instruyó, a informar a las dependencias que se indican, explicando que se debían retirar. Esta misma información fue entregada a la Señora Diana Rodríguez respecto de lo acordado.

Manifiesto a usted que es necesario generar un documento de manera formal y enviar a la comunidad con antelación, con el fin de dar a conocer a las jefaturas respectivas la aplicación del Protocolo de Seguridad y acuerdo tomado en la Rectoría, para que no suceda lo ocurrido ese día, ya que el documento no se realizó por un tema de tiempo. Se espera que, a futuro, este documento sirva para una mejor coordinación interna.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Las siguientes dependencias, que se detallan a continuación deberán realizar la evacuación, cuando la protesta sea por el acceso principal, esto es Avenida José Pedro Alessandri # 774.

1. Contraloría Interna
2. Práctica Profesional
3. Oficina de Partes
4. Depto. de Diferencial
5. Admisión y registro Curricular
6. Títulos y Grados
7. Extensión
8. Biblioteca
9. Dirección de Asuntos estudiantiles
10. Centro médico de salud

Las siguientes dependencias, que se detallan a continuación, deberán tomar medidas cuando la protesta sea por acceso al sector "Puerta de química" esto es por Avenida José Pedro Alessandri # 1030. En este caso, se deberá aplicar la primera y segunda medida en las siguientes dependencias.

1. Dirección de Básica
2. Fondo de Crédito y Bienestar de Funcionarios
3. Depto de Física
4. Dirección de química
5. Decanato de Ciencias Básica
6. Laboratorios de química
7. Depto de Matemáticas

Se informa que los primeros responsables que deberán velar por la seguridad, cumpliendo fielmente dichas medidas (primera y segunda), serán las jefaturas de cada Depto o dependencia. Siempre, al momento de retirarse, el funcionario deberá registrar su salida a través del reloj control. Ante la duda de aplicar la primera y/o la segunda medida, deberá contactar al Jefe de emergencia Sr. Juan González Becerra (Jefe Sección Portería) o, en su defecto al Sr. Francisco Castañeda Vásquez (Sub jefe de Emergencia y Prevencionista de Riesgos).





**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Se manifiesta que, cada persona que se queda en la dependencia trabajando, (no acatando la orden de evacuar) será responsable de su propia decisión, liberando a la Institución de cualquier situación que le pudiese ocurrir.

Así también, al momento que se instruya la evacuación, todas las personas deben hacer retiro del lugar en que se encuentren, no deberán trasladarse hacia otra dependencia o lugar, ni tampoco quedarse observando la manifestación.

En caso que los gases lacrimógenos sobrepasan hacia el interior del Campus o, se generase una condición de peligro, se deberá proceder de acuerdo como se indica en la primera y segunda medida para el resto de la comunidad universitaria.

Dependiendo del lugar de la protesta, y la dirección del viento, siempre se recomienda evacuar, como primera alternativa, hacia el lado norte del campus (siempre que las condiciones lo permitan), frente al portón de calle Juan Enrique Concha. De lo contrario, hacerlo hacia el sector de Artes y su acceso.

Referente a la Sección de Portería, los porteros que estén de turno en dichas puertas, se deben retirar. Una vez pasada la protesta, la puerta deberá permanecer cerrada. La idea es que el funcionario no se exponga a los gases lacrimógenos. Además, se les hará entrega de una máscara o un respirador con filtro.

En conclusión, solicito a usted, en su calidad de Director de Administración, validar este documento, y difundirlo a toda la comunidad, en especial a autoridades y jefaturas pertinentes.

Saluda  
Atentamente,



**FRANCISCO CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
**PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS DE LA UMCE**

COPIA: ARCHIVO PREVENCIÓN DE RIESGOS  
Sr. PABLO LEPE INOSTROZA (JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA)

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago  
Teléfono: (56-2) 22412674 | Correo electrónico: francisco.castaneda@umce.cl